

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
33	10772	22/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A
 RUT EMPRESA: 76030627-4 N°: 1360
 REGIÓN: VII REGIÓN FONO: 071-621459
 COMUNA: SAN CLEMENTE CIUDAD:
 DOMICILIO: HUAMACHUCO EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA MATTHER PLATT
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 16 Tara ▶ 16.52 PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ MARIA PINTO
 RUTA A RECORRER: R-202,R-5SUR,R-CH115,R-5SUR,R-G51,R-G45,R-G381,R-G34,R-78,R-G74F,R-G76
 TOTAL DE K.M: 930 Fecha Aprox. Viaje: 22/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.4 Carga ▶ 11 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CCFX-67 SemiRemolque ▶ JH-2242 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.1	10.7							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.


OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD

DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/01/2013 FECHA HASTA ▶ 28/01/2013

COD_AUTENTIFICACION: 3012013122-0-0360572546


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje